

Convocatoria a “Expresiones de Interés”

Proceso de selección de socios Programas del ACNUR en 2018 en GUATEMALA

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con sede en la Ciudad de Panamá (Panamá) lanza la presente convocatoria dirigida a organizaciones sin ánimo de lucro que deseen participar en la operación del ACNUR en Guatemala y aportar recursos complementarios (recursos humanos, conocimientos, fondos, contribuciones en especie, suministros y / o equipos) para el logro de objetivos comunes acordados con el ACNUR.

Esta convocatoria se basa en la reciente normativa del ACNUR para la selección de socios implementadores¹, la cual tiene como objetivo favorecer una selección efectiva y transparente de sus socios y, de esa manera, identificar a las organizaciones más idóneas para la ejecución de proyectos. Éstos tendrán por objetivo proporcionar protección y asistencia de calidad a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, apátridas y otras personas de interés del ACNUR.

Esta convocatoria NO es una convocatoria de financiamiento de proyectos, si no del llamado a una alianza y por tanto, participar en este proceso, según las estipulaciones, no implica compromiso ni aceptación por parte del ACNUR de financiar el proyecto propuesto en el formato de Nota Conceptual (Anexo B).

Los proyectos aceptados podrán ser financiados según la disponibilidad de fondos de ACNUR para el 2018, lo cual será discutido y definido en etapas posteriores entre las organizaciones seleccionadas a través de esta convocatoria según la pertinencia, objetivos y valores agregados de las propuestas y de las organizaciones respectivamente. El monto financiado por el ACNUR podrá ser definido solamente en una fase posterior y podrá ser diferente al monto estipulado en la Nota Conceptual, en base a la disponibilidad de financiamiento del ACNUR para el año 2018.

Paquete de información:

En el paquete de información adjunto se pueden encontrar los siguientes documentos con sus correspondientes instrucciones:

1. Anexo A – Convocatoria a Expresiones de Interés para el proceso de selección de socios para los Programas del ACNUR en 2018.
2. Anexo B – Formato de Nota Conceptual (máximo 5 páginas).
3. Anexo C – Declaración del Socio.

¹ Según la definición del ACNUR, “socio implementador” es aquella organización a la cual el ACNUR confía la ejecución de proyectos y recursos especificados en un documento contractual que formaliza la asociación y supone derechos, obligaciones y plena responsabilidad del uso de dichos recursos y el logro de los resultados establecidos.

Cronograma del proceso de selección:

1. Publicación de la convocatoria: **11 de diciembre de 2017.**
2. Fecha límite recepción de Notas Conceptuales: **30 de enero de 2018.**
3. Notificación de los resultados sobre la Convocatoria a Expresiones de Interés: **15 de febrero de 2018.**
4. Inicio de proyecto: **1ro. de marzo de 2018.**

Presentación y envío de la documentación:

Organizaciones no registradas en la Sede del ACNUR deberán enviar los **Anexos B y C** debidamente llenados. Las organizaciones previamente registradas con el ACNUR enviarán solamente el **Anexo B**. Para conocer si su organización ha sido registrada con anterioridad puede realizar la consulta a la dirección de correo electrónico abajo mencionada.

Las “Expresiones de Interés” recibidas después del plazo estipulado en la presente convocatoria o que se encuentren incompletas no serán consideradas.

La documentación completa debe enviarse al correo electrónico guagu@unhcr.org

Así mismo, en caso de tener alguna pregunta o de requerir cualquier aclaración sobre este proceso, se agradece contactar a través del mismo correo electrónico.

En toda comunicación enviada al correo guagu@unhcr.org indicar en el **asunto: “Expresión de Interés Convocatoria ACNUR Guatemala 2018”**.

Notificación de los resultados:

Todas las organizaciones solicitantes recibirán una notificación por escrito sobre el resultado del proceso de selección y/o retención de socios del ACNUR. En caso de que una organización interesada requiera aclaraciones adicionales, por favor contacte a la Oficina del ACNUR en Panamá a la dirección guagu@unhcr.org
